



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8/7 B...

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2017	
Recibido.....	1520.....Hs.
Exp. N°.....	33553.....

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación frente a la desaparición forzada de Santiago Maldonado, quien fuera visto por ultimas vez el pasado 1 de agosto del corriente, tras ser brutalmente golpeado durante la represión de la Gendarmería Nacional en la lof de Cushamen, en Chubut.

BAC...LLA

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos.

Santiago Maldonado de 28 años desapareció el 1º de agosto durante la represión de la Gendarmería en Chubut a la comunidad mapuche. Ese día un centenar de efectivos de la Gendarmería Nacional Argentina ingresaron de manera irregular y violenta al territorio de la comunidad mapuche. Efectivos de esta Fuerza de Seguridad dispararon balas de plomo y de goma y quemaron objetos pertenecientes a las familias, vale destacar que por su parte, ante estos hechos el gobierno nacional defiende el accionar de esa fuerza de seguridad.

En este contexto el CELS señaló que: "a pesar de que la desaparición de Santiago Maldonado tomó estado público hace ya varios días, hasta este momento ni el Ministerio de Seguridad de la Nación, del que depende la Gendarmería, ni la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación hicieron declaraciones que indiquen su posición sobre el caso ni las medidas que eventualmente hayan adoptado para encontrar al joven". Por otra parte, el comunicado de la organización destaca que "sí hubo declaraciones de funcionarios del Ministerio de Seguridad que han avalado los operativos violentos contra la comunidad; en esta oportunidad y en ocasiones anteriores".

Por otro lado es importante mencionar que el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas remitió una comunicación al Gobierno nacional en la que expresa su



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

preocupación por la integridad física y psicológica de Santiago Maldonado y exige una "acción urgente del Estado parte para buscarlo y localizarlo".

En este orden de ideas también el 22 de agosto de 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó una medida cautelar para la protección de los derechos de Santiago Maldonado, en Argentina. Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho de los solicitantes y del Estado argentino, la Comisión concluyó que los derechos a la vida e integridad personal de Santiago Maldonado se encuentran en una situación de grave riesgo, puesto que desde el 1 de agosto de 2017 hasta el día de la fecha no se conoce su destino o paradero. Por esto la Comisión solicitó al Estado argentino que: a) adopte las medidas necesarias para determinar la situación y paradero de Santiago Maldonado, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal; y b) informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la gravedad de lo acontecido espero contar con el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial